

DIARIO DE

BARCELONA,



Del viernes 23 de

enero de 1824.

San Ildefonso Arzobispo de Toledo, y Santa Emerenciana virgen.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Margarita, de religiosas Capuchinas: se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 15 m., y se pone á las 4 h. 45 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21 11 noche.	4 grad.	4 28 p. r 1.	N. sereno.
22 7 mañana.	3	8 27 11	3 N. O. nubes.
id. 2 tarde.	6	9 27 9	5 O. N. O. cubierto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 1.º de enero.

Las noticias que llegan de nuestras colonias de América son cada vez mas afflictivas No ignorábamos que en la Barbada habia habido desórdenes horribles; que habian sido destruidos varios edificios, y entre ellos una capilla de *metodistas*; pero jamas nos hubiéramos imaginado que los culpables, lejos de temer por sus delitos, se vanagloriaran de ellos y despreciarian el rigor de las leyes, pues han tenido la audacia de estender una proclama, en la que se prometen que seguirán su ejemplo las demas colonias para esterminar á los *metodistas*.

El gobernador sir Henrique Warde ha publicado una proclama, en la que promete 100 libras esterlinas al que denuncie á los culpables; pero por la mañanita amanecieron pasquines manifestando que *recibiria inmediatamente el castigo* el que seducido por el dinero diese la menor delacion.

Quando reflexionamos sobre el origen de esta agitacion, no podemos menos de lamentar la precipitacion con que se procede con unos hombres conocidos por una filantropía mal entendida. La esclavitud es en sí una cosa odiosa; pero cuidado no sea que el decreto de la libertad de los negros sea escrito con la sangre de los blancos! (1) No conviene

(1) El ejemplo de santo Domingo responde suficientemente á todas las

que el que hoy es esclavo sea libre mañana. Si ha de romperse su cadena, deberá hacerse quitando los eslabones sucesivamente. (*El Courier.*)

»*El que siembra viento recoge tempestad.* Hemos visto á este periodista y á los demas del partido trabajar incansablemente por sembrar la rebelion en las colonias de una potencia amiga de la Inglaterra, y el fruto que cogen es ver alborotarse las colonias inglesas.

En la India oriental se rebelan, en la occidental resisten á la autoridad frente á frente, y en la Europa tiene al gobierno en continua alarma la serda, pero temible agitacion de una parte numerosa, selecta y oprimida del imperio británico. Estre tanto se ve á las colonias españolas luchar contra la rebelion, llevada alli desde la Europa, y sin mas recursos que su fidelidad conseguir repetidos triunfos, y mantener cuando menos un espíritu que vencerá, auxiliado de algun socorro. ¿Podremos prometernos igual heroicidad de las colonias inglesas? En las colonias españolas causa la revolucion unos elementos estraños que condujera alli la maldad; en las inglesas son sus propios elementos los que fermentan y amenazan una esplosion desastrosa. He aqui el fruto de aquel principio: *la Inglaterra es la aliada natural de todos los pueblos libres: la política del gobierno ingles debe ser dejar á todos los pueblos gobernarse como quieran.* (2).”

FRANCIA.

Paris 26 de diciembre.

Algunos de estos viajeros que recorren el globo sin salir de su cuarto, se habian apresurado á anunciarnos que en las Indias Orientales no se veian aquellos espantosos sacrificios impuestos á un seco débil por el fanatismo de los bramas. La gaceta de *Calcuta* da la triste prueba de que no se ha abolido aun este uso cruel, á pesar de todas las escortaciones y aun de todos los esfuerzos de los europeos.

Un médico indio muy acreditado murió en Serampore el 14 de abril último, y su cuerpo fue quemado el mismo dia. El pueblo que conocia la mucha piedad de la viuda, no dudaba que seguiria á su esposo á las celestes moradas. Efectivamente, en el momento que estaba el fuego mas encendido, esta desgraciada muger fue conducida por los bramas al sonido de una música estrepitosa, segun su costumbre, y se precipitó ella misma en medio de las llamas. Antes de marchar al lugar de la muerte pidió ver á su hija por la última vez; pero los bramas le negaron este consuelo, temiendo que una escena tan tierna no la hiciese vacilar.

— En Lóndres se continúa hablando del viage del Rey de Inglaterra al Continente, creyéndose que S. M. aprovechará este viage para tomar las aguas de Pirmout.

— Una jóven española abrió ayer la ópera italiana, haciendo el papel de la *Ceneréntola*. La joven *Amigo*, es buena moza, pero es buena cantante de los amigos de los negros; pero el periodista ingles no ha tenido por conveniente recordarle. Si ha sido por vergüenza, nada tenemos que decir. (R. de la Estrella.)

(2) Lord Liverpool. Sesion de 27 abril de 1823.

atriz? Ha aqui lo que aun no podremos afirmar. Sus ojos azules rodeados de cejas negras han producido mas efecto que su voz ; sin embargo ha desplegado al fin de la ópera una porción de primores , y esto nos ha hecho creer que el miedo la impidió manifestarlos al principio de la ópera. Al fin nuestro juicio lo reservamos á una segunda prueba.

— Cuatro meses hace que una joven de Mayence, colocada en una casa de comercio en Francfort , se casó con uno que se decia frances, y pasaba por hijo de un general. Pocos dias despues se supo en Mayence que este hombre habia asesinado á su joven esposa, y que él era un capitán de bandoleros casado siete veces, y condenado á muerte en Francia. — S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Burdeos dará esta tarde una funcion, á que estan convidados mas de 200 niños de su edad. Se representará el *Tamborcito de Logroño*, y solo S. A. R. y estos jóvenes serán los actores y espectadores.

— El Rey ha mandado entregar, por mano del duque de Blacas, una sortija de diamantes á cada uno de los autores de la ópera de *Vendôme en España*, y á los Sres. Soumet y Guiraud, autores de las odas sobre la guerra de España y la libertad del Rey Fernando.

ESPAÑA.

Zaragoza 18 de enero.

Voluntarios Realistas de Navarra.

La época feliz que tanto deseabais ha llegado : vuestra constancia, valor y patriotismo se han coronado de gloria; los trabajos que habeis sufrido en el campo del honor, han sido recompensados : conseguisteis la libertad de nuestro amado Rey, en cuya defensa tomasteis las armas, venciendo cuantos obstáculos se os oponian : derrocasteis el monstruo infame de la rebellion, y todos vuestros esfuerzos han sido satisfechos. S. M. os manifiesta ahora su agradecimiento ; os premia dándoos vuestras licencias absolutas, para que volvais á vuestras casas á disfrutar de la tranquilidad que tan justamente habeis merecido. Voluntarios : habeis sabido sostener la independendencia de la nacion española con las armas en la mano ; la habeis sostenido á costa de vuestra misma sangre, derramada en diferentes acciones de guerra : toda Navarra y Aragon han sido testigos de vuestra noble conducta : todos vuestros compatriotas os han admirado ; en la España y en la Europa han resonado vuestros triunfos, ¿ qué mas podeis apetecer ? ; Habeis vencido y llevais á vuestras casas el honor y la gloria ! Lo entregais en prenda á vuestras mugeres y á vuestros hijos, para que estos os aprecien, y sepan imitaros : ¿ qué mas podeis desear ? Nada satisface mas al hombre en esta vida que el merecer la gratitud de sus semejantes ; vosotros la mereceis justamente ; entrad pues á disfrutarla.

Oficiales, sargentos y soldados : al tiempo de licenciar vuestros batallones, en cumplimiento de la orden del Rey nuestro señor, no puedo menos de daros gracias en nombre de S. M. de lo bien que le habeis servido : tendré el honor de consignaros el escudo de distinción que la real beneficencia acaba de señalaros, y que se me ha autorizado para daroslo : os encargo que no olvideis jamas tan señalados favores ; que respeteis como hasta aqui la sacrosanta religion que profesamos, que ameis al Rey

y á la patria, y que esteis siempre prontos á defender tan sagrados objetos. Yo espero que restituidos al seno de vuestras familias, sereis tan celosos en conservar la paz y la buena union con vuestros conciudadanos, como lo habeis sido para sostener la guerra: aquella se terminó felizmente, y ahora no debemos de ocuparnos de otra cosa que de consolidar la felicidad de nuestra nacion.

Voluntarios: los que deseais continuar en las filas de los ejércitos de S. M.; ved la obligacion que vais á contraer, debeis ser ciegamente obedientes á vuestros gefes, y cumplir con toda ecsactitud vuestros deberes y servicio: haciéndolo así, contad conmigo para todo, pues está pronto á sacrificarse con vosotros en defensa del Rey nuestro señor, como virey y capitán general del reino de Navarra. = *El marques de Lazán.*

Madrid 14.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Sr. comandante general y director interino de la guardia real con fecha de 13 del corriente, me avisa que el Rey nuestro señor ha visto con desagrado que los informes pedidos segunda, tercera y aun cuarta vez por la junta de clasificacion de los individuos del real cuerpo de guardias de su real persona, no se evacuan por los sujetos á quienes se piden con la prontitud que ecsige un asunto en que tanto se interesa el real servicio; por lo que se ha servido resolver, que tanto los ya pedidos como los que en adelante se pidieren por la referida junta, sean evacuados á la mayor brevedad, y con toda escrupulosidad y reserva; y que asimismo es la voluntad de S. M. que los individuos del referido real cuerpo de guardias, que no tengan tacha, y les acomode volver á incorporarse en él, lo verifiquen hasta el día 15 de febrero próximo venidero, quedando siempre sujetos á la clasificacion; cuyo preciso término no se prorogará, y pasado que sea no se dará entrada á ninguno; para lo que los capitanes generales circularán esta soberana disposicion en sus provincias respectivas.

Lo que traslado á V. de real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Palacio 14 de enero de 1824. = *Josef de la Cruz.*

Don Sebastian Ruiz de Luzuriaga acudió al Rey nuestro señor justificando haber sido el primer movil principal, juntamente con su tío don Trifon de Pinedo, del levantamiento de Salvatierra, el primero que se vió contra la anarquía contitucional, habiéndose conmovido de sus results las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Asimismo ha hecho constar que disuelta aquella partida realista por las armas revolucionarias, fue preso, condenado y llevado al castillo de Pamplona, en donde permaneció encerrado 20 meses, y que en los viages que antes y despues tuvo que hacer forzado, ya en calidad de caudillo, y ya de preso, habia sufrido infinitos trabajos. Por último ha manifestado que á causa de este servicio ha perdido cuanto tenia, quedando en absoluta miseria. Queriendo S. M. recompensar la lealtad y padecimientos de Luzuriaga, se ha servido concederle la administracion de la aduana de Salvatierra, que lo ha pedido.

Habiendo llamado muy particularmente la soberana atencion del Rey nuestro señor el estado en que se halla D. Luis Fernandez, visitador general de los rinos del reino, el cual teniendo 82 años de edad y 53 de servicios, ha sido uno de los primeros que se alistaron en los voluntarios realistas, y no ha podido uniformarse por falta de medios; S. M. se ha dignado acceder á su instancia, mandando que por la tesoreria general del reino se le anticipen 12 rs. para costearse el uniforme de granadero voluntario realista de esta corte; y que un rasgo de patriotismo tan decidido en un anciano se publique para estímulo de unos y confusion de otros.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Nos D. Pedro Josef Avellá y Navarro, presbítero, doctor en derechos, canónigo y arcediano de la santa iglesia de Barcelona, Vicario general y Gobernador de esta diócesis por el Ilmo. Sr. D. Pablo de Schar por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la misma del consejo de S. M. &c.

Por cuanto en el año pasado de 1823, sin preceder las formalidades prescritas por los S. S. Cánones y por las leyes del reino, se aumentó considerablemente el número de parroquias en esta ciudad, y no pudiendo permitir su permanencia, sin perjuicio de promover y procurar la ereccion de aquellas que sean necesarias para la mayor asistencia espiritual de los fieles. Ordenamos y decretamos lo siguiente:

1.º Las parroquias particulares de esta ciudad desde el dia de hoy serán las mismas que eran antes de 1.º de enero del año 1823, á saber, la de Sta. Maria del Mar, la de Sta. Maria de los Reyes, ó del Pino, la de los Stos. Justo y Pastor, la de S. Pedro, la de S. Jaime, la de San Miguel y la de S. Cucufate, teniendo cada una de ellas los mismos límites y estension que tenían antes.

2.º Quedan abolidas las nuevas parroquias llamadas de Sta. Cruz, de Sta. Ana, de Ntra. Señora del Carmen, de S. Matias, de S. Pablo, de Ntra. Señora de las Mercedes, de S. Francisco de Paula; pero quedando la Santa iglesia Catedral con las mismas prerrogativas y preeminencias que tenia: y la de S. Miguel del Puerto como filial de la parroquia de Sta. Maria del Mar.

3.º Las personas encargadas de las parroquias espresadas en el artículo que antecede con la denominacion de ecónomos, regentes ó cualquiera otra, harán formal entrega á la secretaria de cámara ó á la persona particular que designaremos de los libros de bautismos, óbitos, desposorios y confirmaciones; crismas, sellos, rituales, vasos sagrados, ornamentos y demas ropas, alajas y efectos propios de las indicadas parroquias.

4.º Los libros espresados en el artículo que precede se examinarán escrupulosamente, y hallándolos sin defecto, atendida la dificultad de señalar á cada una de las antiguas parroquias los que le pertenezcan por haberse confundido los límites con la multiplicacion de las que de nuevo se erigieron; se entregarán á la iglesia Catedral para custodiarlos á fin de que los fieles puedan pedir las partidas que necesitaren.

5.^o La parroquia de S. Miguel que fue trasladada á la iglesia de san Agustín, volverá desde este día á su propia iglesia.

6.^o No pudiendo verificarse lo mismo con la parroquia de S. Jaime, que fue trasladada á Sta. Mónica, y con la de S. Cucufate que lo fue á Sta. Catalina, porque sus propias iglesias han sido derribadas, hasta nueva providencia permanecerá la de S. Cucufate en la iglesia de Sta. Catalina, donde se halla y la de S. Jaime se trasladará por ahora á la de Sta. Clara, de religiosas Benedictinas, pero entendiéndose una y otra con los mismos límites antiguos.

7.^o Las moniciones ó publicatas matrimoniales que se hubieren empezado á publicar en alguna de las parroquias provisionales que quedan suprimidas se continuarán en las respectivas parroquias á que desde hoy pertenezcan los contraentes.

8.^o Para que llegue á noticia de todos este edicto se imprimirá, publicará y fijará.

Dado en Barcelona á los 22 de enero de 1824. = Avellá, V. G. gobernador. = Por mandado del M. I. S. Vicario general gobernador, D. Juan Calva, secretario. = Lugar del Se. $\dagger$ llo.

El triste aniversario del 21 de enero, ha sido celebrado en esta ciudad, con la mayor pompa y el recogimiento mas profundo. El teniente general, vizconde de Maringoné, comandante de la division de Cataluña habia dado sus órdenes al gobernador de la misma, conde de Fernig, y se habian prescrito todas las disposiciones para dar á esta solemnidad el aparato imponente que reclamaba.

Al amanecer resonaba ya en la ciudad el son de las campanas y empezaron las rogativas.

A las diez de la mañana el 10.^o y 41 regimientos de línea, estaban ya formados en batalla en la Rambla; el 19.^o ligero en la muralla; y en la esplanada de la Ciudadela los 3.^{os} regimientos de cazadores y de húsares, con un destacamento del 16.^o regimiento de línea que ocupa este fuerte; un batallón, compuesto de guardias montantes, se abrió en alas dentro la catedral. Esta magnífica iglesia, estaba colgada de negro é iluminada con muchísimas luces; un suntuoso catafalco, con las armas de Francia, estaba colocado entre el coro y el altar mayor.

Llegó á ella á las once el vizconde de Maringoné, acompañado del conde de Fernig, de los generales barones de Achard, Rapatel y Nicolas; del gefe de estado mayor, marques de Montpezat; de los coroneles con sus oficiales que no estaban destinados con las tropas, y de diferentes gefes y empleados de la administracion. El séquito marchaba entre dos compañías escogidas precedidas de los tambores y música del 19.^o ligero.

El teniente general fue recibido en la puerta de la iglesia por el vicario general Avellá, seguido de su clero, y fue conducido á una silla de brazos que le habia sido destinada, y cerca de él tomaron asiento los señores oficiales generales, y el coronel gefe de estado mayor y los demas concurrentes se sentaron en los bancos que habian sido preparados con este objeto.

En seguida se dió principio á la funcion: una excelente música (la de

la Catedral) se hacia oir de cuando en cuando; sonoras voces cantaban los himnos sagrados, y mezclaban al fervor de la espiacion esta consolante seguridad de la bienaventuranza del Rey mártir, cuyo testamento fue leído con uncion por un capellan frances, y la lectura de este escrito, obra del alma mas perfecta, aumentó todavia la piadosa agitacion de los asistentes.

Despues de esta augusta ceremonia de que es difícil dar una justa idea sin haber sido espectador, el teniente general fue acompañado hasta la puerta de la Catedral por el clero, y de alli hasta su casa por el séquito.

El vicario general habia puesto la mas generosa solicitud en ofrecer dicha iglesia y la asistencia del clero.

Se ha notado que por movimiento espontáneo y unánime ningún frances asistió por la noche al teatro.

AVISOS AL PUBLICO.

El real Consulado de Comercio ha recibido del de Búrgos, una circular para que por los motivos que manifiesta en la misma, escorta que se haga saber al comercio, que no dé crédito alguno á las firmas que D. Domingo de Santa Cruz, ponga en su giro usando de la firma ó rúbrica que acostumbra como Domingo de Santa Cruz con el título de Mendieta y compañía. Y en cumplimiento de dicho escorto, se dá este aviso por disposicion del real Consulado, pudiendo el que quiera enterarse de los motivos que han causado esta providencia conferirse á la escribania de mi cargo que se le manifestarán. = Francisco Roquer, escribano.

Los que quieran entender en el arriendo de las letrinas de la Real casa de Caridad, podrán presentarse en dicho establecimiento el lunes próximo 26 del corriente á las 9 de la mañana, que se subastará y rematarán á favor de la mejor postura admisible.

Hoy dia 23 á las tres de la tarde, se hará almoneda de varios muebles en el primer piso de la casa de Alegret, sita en la calle de los Flasers.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles = De Vinaroz en 5 dias, el laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, su patron Josef Lacomba, con algarrobas, cebollas y vino de su cuenta. = De Idem en 7 dias, el laud Jesus Nazareno, de 12 toneladas, su patron Agustin Juan, con algarrobas y alumbre de su cuenta.

Cuaderno. Desafio general á los incrédulos, traducido del frances al español, y dedicado con especialidad á los padres de familia, un cuaderno en cuarto: vendese en la libreria de Ignacio Estivill, calle de la Boria, á doce cuartos.

Avisos. En la iglesia catedral de España ó fuera de ella que faltare una voz de contraltó para la capilla de música, darán aviso al señor Joaquin Biosca, de la capilla de Reus, quien dará razon de dicho contraltó.

El sastre Lorenzo Serret, calle del Borne, núm. 17, dará razon de un hombre casado que desea acomodarse en alguna casa de comercio ó bien en la de algun señor hacendado, para lo cual está bien instruido.

Si algun sugeto necesita un cuarto mueblado en uno de los mejores pa-

rajes de esta ciudad , sírvase conferirse con Domingo Obiols , en la oficina de este periódico , quien dará razon del sugeto que desea alquilarle.

Un matrimonio sin familia desea encontrar un señor solo ó bien un eclesiástico , para tenerlo en su casa y cuidarle de todo lo necesario : informarán en la calle de la Nieve de la de Gignás , casa núm. 18 , primer piso.

En la calle de la Paja , casa de Bautista Comas , darán razon de una Señora viuda que admitirá en su casa á dos personas de buena conducta dandoles de comer al precio que se convengan , pues tiene una sala con alcoba desocupada.

Ventas. En la pastelería de la calle Ancha , esquina á los Escudellers , se halla de venta queso de gruyera de primera calidad , azúcar refinado de Marsella , y botellas negras vacias , todo recién llegado.

En casa Marimon , plaza de Santa Ana , se venden dos caballos , el uno de ellos andaluz y escelente para montar , y el otro sirve para silla y tiro : en dicha casa se podrán ver y tratar del ajuste.

Retorno. Del lado del convento de PP. Trinitarios descalzos , casa de Antonio Casas , sale una galera para Madrid y otra todos los martes y viérnes para Manresa.

Alquileres. El que quiera alquilar un cuarto principal con jardin , sito en la calle Condal de esta ciudad , podrá conferirse con el cerrajero que vive en la dicha calle , frente de la de las Molas , quien tiene las llaves , y él mismo enterará del precio y dueño de ella para tratar del ajuste.

El que quiera alquilar el primer piso de casa Alegret , sita en la calle de los Flasadors , podrá conferirse con el tornero que vive en dicha casa , y por el precio se servirá pasar al tercer piso de casa Modolell , en los Cambios.

Pérdidas. Desde la calle de la Paja , por la riera del Pino y Rambla , se perdió el dia 18 del corriente un rosario encaenado , con una cruz y dos medallas , cuyas señas se darán junto con una gratificacion á quien lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo á la señora Margarita Ticó , que vive en dicha calle de la Paja , casa del señor Baron de Corbera , tercer piso.

Quien haya encontrado un pañuelo azul de madrás , de seis palmos , con flores tejidas en el medio , que se perdió desde San Justo hasta la calle Ancha , tenga la bondad de devolverlo al estanco Real , que se le dará una competente gratificacion.

Sirvientes. En la plaza de la Cucurulla , núm. 9 , casa Cornet , primer piso , darán razon de quien necesita un buen cocinero frances de preferencia , un billar con todos sus accesorios , y un buen mueble de salon compuesto de un canapé y doce sillas.

Cualquiera caballero que necesite un mozo para servir , que sabe leer , escribir , algo de cuentas y entiende el idioma frances , podrá conferirse en la calle den Quintana , núm. 13 , segundo piso , quien dará noticia del sugeto.

Teatro. La opera bufa en dos actos *il Pretendenti Delusi.* A las seis. Entrada de anteayer 562 rs.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.